

SESIÓN ORDINARIA N° 83 (marzo 12 de 2019)

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1463. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, cometido de los Concejales señores Alex Henríquez, Pedro Vergara, Juan Nahuelpi y Jaime Catriel, para asistir al “Congreso Latinoamericano de Autoridades Locales” que organiza la Asociación Chilena de Municipalidades, a realizarse los días 27, 28 y 29 de marzo del año en curso, en la ciudad de Santiago, cuyo valor por concepto de inscripción asciende a \$300.000.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1464. Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto – Subvención Municipal a Organizaciones Comunitarias, por un monto de M\$ 39.232.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1465. Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto – Apoyo Mantención a las Áreas Verdes 2019, por un monto de M\$ 51.650.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1466. Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto – Corporación Cultural Municipal, por un monto de M\$ 3.500.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1467. Se aprueba, con el rechazo por falta de antecedentes del Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto – “Actualización Pladeco”, por un monto de M\$ 10.000.- (*Votan a favor los Concejales Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel*)

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1468. Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto – Reembolsos por cometidos de profesionales del Prog. “Apoyo y Asistencia Técnica en Materias Relacionadas con la Formulación de Iniciativas de Inversión”, por un monto de M\$ 2.832.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1469. Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Incorporar Presupuesto – Óptica Municipal, por un monto de M\$ 20.000.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1470. Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Reasignar Presupuesto – Adquisición Contenedor, por un monto de M\$ 4.500.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1471. Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Incorporar Saldo Final de Caja – Adquisición de Fármacos de Morbilidad y Fofar, por un monto de M\$ 20.000.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1472. Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Incorporar Presupuesto – Remesa “Convenio MAIS”, por un monto de M\$ 4.651.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1473. Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara y Sr. Jaime Catriel, en virtud de las facultades que confiere el Artículo 65, Letra h) de la Ley N° 18.695, 5 Letra h) y 13 d) del mismo Cuerpo Legal, las transacciones judiciales, de acuerdo al siguiente detalle: 1) "Castro con Municipalidad de Padre Las Casas": DEMANDANTE: PEDRO GASTÓN CASTRO FLORES, cédula de identidad N° 8.374.906-7; ROL CAUSA: C- 4291-2018; TRIBUNAL: 2° Juzgado Civil Temuco; RESUMEN DE LA CAUSA: La Municipalidad es demandada en procedimiento sobre acción de prescripción extintiva de acciones para cobro de permiso de circulación de Remolque, Marca Tremac, Modelo Estructural, año de fabricación 1991, color azul/blanco, Placa Patente Única JF 2766-K. La contraria demanda la prescripción de impuestos municipales por permisos de circulación de los años 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017, 2018, más intereses y multas correspondientes a esos periodos, por la suma total de \$ 1.652.838. Suma que corresponde pagar por periodos no prescritos (2016, 2017,2018): \$ 551.437- monto que debe ser reajustado a la fecha efectiva de la transacción. Monto posible a Transar: \$ 551.437.- monto que debe ser reajustado a la fecha efectiva de la transacción. 2)"Figuroa con Municipalidad de Padre Las Casas": DEMANDANTE: MANUEL LEONARDO FIGUEROA CASTRO, cédula de identidad N° 10.226.438-K; ROL CAUSA: C- 1285-2019; TRIBUNAL: 2° Juzgado Civil Temuco; RESUMEN DE LA CAUSA: La Municipalidad es demandada en procedimiento sobre acción de prescripción extintiva de acciones para cobro de permiso de circulación de vehículo automóvil, Marca Mercedes Benz, año 1992, color gris metálico, número de motor 104990-12.-032527, Placa Patente Única KD2549-4. La contraria demanda la prescripción de impuestos municipales por permisos de circulación de los años 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, más intereses y multas correspondientes a esos periodos. Monto total adeudado \$ 1.011.370. Suma que corresponde pagar por periodos no prescritos (2016, 2017,2018): \$ 128.842.- monto que debe ser reajustado a la fecha efectiva de la transacción. Monto posible a Transar: \$ 128.842.- monto que debe ser reajustado a la fecha efectiva de la transacción. Se deja presente que el permiso de circulación año 2019, se pagará en su oportunidad, una vez regularizado el pago anterior.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1474. Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara y Sr. Jaime Catriel, entregar en comodato por un periodo de 25 años renovable, a la Junta de Vecinos Villa El Faro, el inmuebles destinado a equipamiento comunitario, ubicado en Calle Faro Evangelista N° 1120 de la Comuna de Padre Las Casas, Rol Avalúo Fiscal N° 3803-132, inscrito a nombre de la Municipalidad de Padre Las Casas a Fojas 5496, Número 5312 del Registro de Propiedad del año 2016 del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco. El citado terreno comprende una cabida de 681,10 m2 y le corresponden los siguientes deslindes particulares, conforme a la Modificación de Permiso de Loteo DFL 2 con Construcción Simultanea N° 07, de fecha 17 de febrero de 2014, otorgado por la Dirección de Obras Municipales de la Municipalidad de Padre Las Casas: Norte: En 8,40 metros con Sitio N° 7 de la Manzana F y en 19,50 metros con Sitio N° 10 de la Manzana F; Sur: En 27,70 metros con Área Verde N° 1; Oriente: En 24,50 metros con Calle Nueva 2, hoy Calle Faro Evangelista; Poniente: En 24,50 metros con Canal existente.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1475. Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara y Sr. Jaime Catriel, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2019 a la Corporación Cultural

Municipal de Padre Las Casas, por un monto de \$ 3.500.000, para cofinanciamiento Convenio entre el Ministerio de Cultura, Las Artes y el Patrimonio y la Corporación Cultural Municipal de Padre Las Casas "Proyecto Mejorando la Infraestructura Municipal".